



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSORCIO DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS Y ASISTENCIAS DE LAS ILLES BALEARS

**7982***Anuncio del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears sobre relación de convenios suscritos en el 2º cuatrimestre de 2022*

1. El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo de la bona administración y del buen gobierno de les Illes Balears dice que los entes del sector público instrumental autonómico han de transmitir al *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo i setiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como una entidad privada.

2. El Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears ha suscrito los siguientes convenios en el segundo cuatrimestre de 2022:

- Convenio del Ayuntamiento de Lluçmajor, el Institut Mallorquí d'Afers Socials y el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de les Illes Balears para la reforma y mejora de las habitaciones de la residencia de personas mayores de Lluçmajor de fecha 6 de julio de 2022.

3. En aplicación del artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears se procede a su publicación.

Palma, 15 de septiembre de 2022

**El gerente**

Juan Manuel Martínez Álvarez

